

ANEXO

REQUISITOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA LA PRESENTACIÓN DEL ARTÍCULO JURÍDICO

Para la publicación de un Artículo Jurídico en la Revista Jurídica “VOX IUDEX” el autor del mismo deberá tener en cuenta los siguientes requisitos:

A.-DE FONDO:

Debido a que la Revista Jurídica “VOX IUDEX” será una publicación permanente de difusión de la Cultura Jurídica, y considerando que ella tendrá una circulación a nivel nacional e internacional, es necesario que los artículos a ser publicados en la misma cuenten con un buen nivel académico, para lo cual:

- 1.- Se pide al autor poner lo mejor de sí en el desarrollo de su artículo, debiendo éste estar impecablemente trabajado, pues en la publicación se juega no sólo el prestigio del autor, sino también el de la Revista.
- 2.- El artículo deberá ser **INÉDITO**, es decir, éste no debe haber sido publicado anteriormente en otra revista o texto de Derecho. Tampoco debe reproducir puntos o aspectos ya desarrollados y agotados por el autor en otras publicaciones.
- 3.- De preferencia, el artículo a presentar debe abordar un tema actual y novedoso, según la especialidad del autor.
- 4.- Se sugiere que el autor del artículo haga nuevos **APORTES** respecto al tema por él abordado, debiendo éstos estar debidamente fundamentados, contribuyendo de este modo a recrear el Derecho.
- 5.- El autor debe respetar las reglas básicas de la Metodología de la Investigación Científico-Jurídica, en todos y cada uno de sus aspectos.
- 6.- El autor deberá otorgar primordial importancia a las citas de pie de página, o las que considere convenientes según su estilo, las cuales deberán ser las necesarias para demostrar la profundización del enfoque, otorgándole a su contribución un plausible contenido académico.
- 7.- El artículo a presentar deberá tener la siguiente estructura:
 - 7.1.- Título y Subtítulo (en este último caso sólo si lo hubiera).
 - 7.2.- Nombre del autor.
 - 7.3.- Resumen del artículo.¹
 - 7.4.- Palabras claves²
 - 7.5.- Sumario (debidamente enumerado).
 - 7.6.- Introducción o título que se le parezca y tenga el mismo propósito.
 - 7.7.- Cuerpo del artículo (el cual a su vez se subdividirá en títulos, subtítulos, etc.).
 - 7.8.- Conclusiones y Recomendaciones (en este último caso sólo si las hubiera).
 - 7.9.- Referencias Bibliográficas.
 - 7.10.- Anexos (sólo si los hubiera)
- 8.- Por último, al final del artículo, el autor deberá anexar tres hojas, las cuales contendrán la siguiente información:
 - 8.1.- **La Primera.**- Ésta contendrá como mínimo tres (03) y como máximo seis (06) ideas centrales o principales respecto del tema desarrollado por el autor; las cuales no

¹ El resumen no deberá ser extenso, se desarrollará en un solo párrafo y expresará el “contenido esencial” del artículo.

² Entiéndase por tales a las palabras que marcan el contenido del artículo y sin cuyo conocimiento de su significado difícilmente se entendería lo que el autor desea transmitir en su trabajo, algunos autores también las suelen denominar palabras madre o ideas fuerza.

excederán más de tres líneas cada una y se ordenarán de acuerdo a la oportunidad en que tales se presenten en el Cuerpo del artículo.

8.2.- La Segunda.- Por razones de estética y agilidad académica y pedagógica todos los artículos llevarán una representación gráfica, con tal objeto, para que dicha imagen se ajuste en lo posible a las ideas centrales del artículo, aquí el autor deberá sugerir una escena o situación que reproduzca o refleje la idea fundamental del artículo, a efectos de que ésta sea reproducida gráficamente en imagen mencionada.

8.3.- La Tercera.- En ésta el autor deberá indicar: su nombre completo, Grado Académico (Abogado, Magíster, Doctor), Dependencia Judicial en la que trabaja y cargo que ocupa; de ser Profesor, los cursos que dicta y el nombre de la Universidad; si perteneciera a algún Estudio Jurídico, el nombre de éste; así como otros méritos curriculares que el autor estime necesarios.

B.- DE FORMA:

El artículo jurídico a presentar DEBERÁ CUMPLIR con los siguientes requisitos formales:

- 1.- Deberá ser redactado a espacio Sencillo o Simple.
- 2.- La fuente de la letra será "Times New Roman" a N° 10, elaborado en formato MS WORD.
- 3.- El artículo tendrá una extensión mínima de diez (10) y una máxima de veinticinco (25) páginas.
- 4.- El artículo será presentado en dos tipos de soporte:
 - 4.1.- EN SOPORTE PAPEL: Es decir, deberá ser presentado impreso (en dos ejemplares) dentro de un sobre Manila*.
 - 4.2.- EN SOPORTE MAGNÉTICO: En Disquete, al cual se le colocará el nombre del artículo y de su autor*.

PLAZOS DE PRESENTACIÓN

Para la entrega del artículo jurídico se deberán respetar y tener en cuenta los siguientes plazos de presentación:

- **1° FECHA:** Lunes 15 de Octubre de 2007.
- **2° FECHA (FECHA LÍMITE O DE CIERRE):** Martes 30 de Octubre de 2007.

FORMA DE ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS

Los artículos podrán ser:

- 1.- Entregados directamente a alguno de los miembros del Comité Editorial de la presente Revista Jurídica*.
- 2.- Enviados por correo a la Segunda Sala Laboral de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, pasaje San Luis N° 149, Primera Sala Laboral, Tercer piso, Urb. . Trujillo – Perú.
- 3.- Enviados por correo electrónico, alternativamente, a las siguientes direcciones:

jaquize@pj.gob.pe
osven_rodrivalos@yahoo.com
josaldarriaga@hotmail.com

** Estos requisitos no son exigibles para autores que radiquen fuera de la Provincia de Trujillo (Perú).*

ANEXO

REQUISITOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA LA PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE UN TRABAJO EN LA SECCIÓN “TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN”

Para la publicación de un trabajo en la sección “**Trabajos de Investigación**” de la Revista Jurídica “VOX IUDEX”, el autor del mismo deberá tener en cuenta los siguientes requisitos:

A.-DE FONDO:

Atendiendo a que la Revista Jurídica “VOX IUDEX” será una publicación permanente de difusión de la Cultura Jurídica, y considerando que ella tendrá una circulación a nivel nacional e internacional, es necesario que los trabajos a ser publicados en la misma cuenten con un buen nivel académico, para lo cual:

- 1.- Se pide al autor poner lo mejor de sí en el desarrollo de su trabajo, debiendo éste estar impecablemente desarrollado, pues con su publicación se juega no sólo el prestigio del autor, sino también el de la Revista.
- 2.- El trabajo deberá ser **INÉDITO**, es decir, éste no debe haber sido publicado anteriormente en otra revista o texto de Derecho.
- 3.- Debido a la naturaleza misma de la sección en la cual el trabajo se publicará, éste debe abordar un tema que no esté lo suficientemente desarrollado en nuestro Derecho o que, estándolo, no haya criterios uniformes sobre el particular o, en su defecto, habiendo uniformidad de criterios, el autor en el devenir de su trabajo demuestre con la debida fundamentación que es necesario replantear algunos aspectos que se han dado como agotados y terminados.
- 4.- En referencia al punto anterior, el autor del trabajo deberá hacer nuevos **APORTES** respecto al tema por él abordado, debiendo éstos estar debidamente fundamentados; entiéndase que en esta sección hablamos de producción, mas no de “reproducción” jurídica, por lo que no se admitirán trabajos que sólo se limiten a reproducir *per littere* las ideas desarrolladas por otros autores, tal como ocurre en una monografía, sin generar ningún conocimiento nuevo; pues lo que en ésta sección se exige son trabajos que respondan a las exigencias metodológicas de una Tesis.
- 5.- Es requisito imprescindible que el autor respete las reglas básicas de la Metodología de la Investigación Científico-Jurídica, en todos y cada uno de sus aspectos.
- 6.- El autor deberá otorgar primordial importancia a las citas de pie de página, o las que considere convenientes según su estilo, las cuales deberán ser las necesarias para demostrar la profundización del enfoque, otorgándole a su contribución un plausible contenido académico.
- 7.- El trabajo a presentar deberá tener la siguiente estructura:
 - 7.1.- Título y Subtítulo (en este último caso sólo si lo hubiera).
 - 7.2.- Nombre del autor.
 - 7.3.- Resumen del artículo.³
 - 7.4.- Sumario (debidamente enumerado).
 - 7.5.- Introducción.
 - 7.6.- Problema.
 - 7.7.- Hipótesis.
 - 7.9.- Cuerpo del trabajo (el cual a su vez se subdividirá en títulos, subtítulos, etc.).
 - 7.10.- Conclusiones y Recomendaciones (imprescindibles).
 - 7.11.- Referencias Bibliográficas.
 - 7.12.- Anexos (sólo si los hubiera)

³ Entiéndase el Abstract.

- 8.- Por último, al final de su trabajo, el autor deberá anexar tres hojas, las cuales contendrán la siguiente información:
- 8.1.- **La Primera.-** Ésta contendrá como mínimo tres (03) y como máximo seis (06) ideas centrales o principales que sean desarrolladas por el autor en su trabajo; las cuales no excederán de tres líneas cada una y se ordenarán de acuerdo a la oportunidad en que tales se presenten en el Cuerpo del trabajo.
 - 8.2.- **La Segunda.-** Por razones de agilidad académica y pedagógica, los trabajos podrán llevar una representación gráfica, con tal objeto, para que dicha imagen se ajuste en lo posible a las ideas centrales de aquel, aquí el autor deberá sugerir una escena o situación que reproduzca o refleje la idea fundamental del trabajo, a efectos de que ésta sea reproducida gráficamente en la imagen mencionada.
 - 8.3.- **La Tercera.-** En ésta el autor deberá indicar: su nombre completo, Grado Académico (Abogado, Magíster, Doctor), Dependencia Judicial en la que trabaja y cargo que ocupa; de ser Profesor, los cursos que dicta y el nombre de la Universidad; si perteneciera a algún Estudio Jurídico, el nombre de éste; así como otros méritos curriculares que el autor estime necesarios.

B.- DE FORMA:

El trabajo a presentar DEBERÁ CUMPLIR con los siguientes requisitos formales:

- 1.- Deberá ser redactado a espacio Sencillo o Simple.
- 2.- La fuente de la letra será "Times New Roman" a N° 10, elaborado en formato MS WORD.
- 3.- El trabajo tendrá una extensión mínima de veinte (20) y una máxima de treinta y cinco (35) páginas.
- 4.- El artículo será presentado en dos tipos de soporte:
 - 4.1.- EN SOPORTE PAPEL: Es decir, deberá ser presentado impreso (en dos ejemplares) dentro de un sobre Manila*.
 - 4.2.- EN SOPORTE MAGNÉTICO: En Disquete, al cual se le colocará el nombre del artículo y de su autor*.

PLAZOS DE PRESENTACIÓN

Para la entrega de los trabajos se deberán respetar y tener en cuenta los siguientes plazos de presentación:

- **1° FECHA:** Lunes 15 de Octubre de 2007.
- **2° FECHA (FECHA LÍMITE O DE CIERRE):** Martes 30 de Octubre de 2007.

FORMA DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS

Los trabajos podrán ser:

- 1.- Entregados directamente a alguno de los miembros del Comité Editorial de la presente Revista Jurídica*.
- 2.- Enviados por correo a la Segunda Sala Laboral de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, pasaje San Luis N° 149, Primera Sala Laboral, Tercer piso, Urb. . Trujillo – Perú.
- 3.- Enviados por correo electrónico, alternativamente, a las siguientes direcciones:

jaquize@pj.gob.pe
osven_rodrivalos@yahoo.com
josaldarriaga@hotmail.com

** Estos requisitos no son exigibles para autores que radiquen fuera de la Provincia de Trujillo (Perú).*

ANEXO

REQUISITOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA LA PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE UN TRABAJO EN LA SECCIÓN “ANÁLISIS Y CRÍTICA JURISPRUDENCIAL”

Para la publicación de un trabajo en la Sección “**Análisis y Crítica Jurisprudencial**” de la Revista Jurídica “VOX IUDEX”, el autor del mismo deberá tener en cuenta los siguientes requisitos:

A.-DE FONDO:

Debido a que la Revista Jurídica “VOX IUDEX” será una publicación permanente de difusión de la Cultura Jurídica, y considerando que ella tendrá una circulación a nivel nacional e internacional, es necesario que los trabajos a ser publicados en la misma cuenten con un buen nivel académico, para lo cual:

- 1.- Se pide al autor poner lo mejor de sí en el desarrollo de su trabajo, debiendo éste estar impecablemente desarrollado, pues con su publicación se juega no sólo el prestigio del autor, sino también el de la Revista.
- 2.- El trabajo deberá ser **INÉDITO**, es decir, éste no debe haber sido publicado anteriormente en otra revista o texto de Derecho.
- 3.- De preferencia, la jurisprudencia a analizar debe ser reciente y poseer una particular riqueza dogmática y conceptual, fruto de la más exquisita argumentación jurídica, y que marque interesantes criterios interpretativos de determinada norma jurídica.
- 4.- Se sugiere que el autor brinde la suficiente fundamentación a su trabajo para demostrar con ello el acierto interpretativo de la jurisprudencia que comenta o, en su defecto, para criticarla si ésta se aleja de la correcta interpretación de la norma que aplica, ello a la luz de normas conexas aplicables al caso que tal jurisprudencia resuelve, la Doctrina, Jurisprudencia precedente u otras fuentes del Derecho.
- 5.- Las Jurisprudencias a comentar pueden estar referidas a cualquier área del Derecho y haber sido emitidas por los Tribunales Superiores del país, la Corte Suprema, el Tribunal Constitucional y por los Tribunales Administrativos.
- 6.- Las Jurisprudencias que se comenten no necesariamente deben tener efecto vinculante.
- 7.- El trabajo a presentar deberá tener la siguiente estructura:
 - 7.1.- Título y Subtítulo (en este último caso sólo si lo hubiera).
 - 7.2.- Nombre del autor.
 - 7.3.- Número de sentencia, resolución, Casación o expediente en el cual se emite la resolución, así como el nombre del órgano que lo emite y la fecha de su emisión.
 - 7.4.- Sumilla de la Jurisprudencia.
 - 7.5.- Normas aplicables.
 - 7.6.- Palabras clave.
 - 7.7.- Cuerpo del trabajo (el cual a su vez se puede subdividir en títulos, subtítulos, etc.).
 - 7.8.- Conclusiones.
 - 7.9.- Referencias Bibliográficas (si las hubiera).
- 8.- Por último, al final del trabajo, el autor deberá anexar tres hojas, las cuales contendrán la siguiente información:
 - 8.1.- **La Primera.**- Ésta contendrá como mínimo dos (02) y como máximo tres (03) ideas centrales o principales respecto del tema desarrollado por el autor; las cuales no excederán más de tres líneas cada una y se ordenarán de acuerdo a la oportunidad en que tales se presenten en el Cuerpo del trabajo.
 - 8.2.- **La Segunda.**- Por razones de estética y agilidad académica y pedagógica todos los trabajos llevarán una representación gráfica, con tal objeto, para que dicha imagen se ajuste en lo posible a las ideas centrales del trabajo, aquí el autor deberá sugerir

una escena o situación que reproduzca o refleje la idea fundamental del trabajo, a efectos de que ésta sea reproducida gráficamente en imagen mencionada.

- 8.3.- La Tercera.-** En ésta el autor deberá indicar: su nombre completo, Grado Académico (Abogado, Magíster, Doctor), Dependencia Judicial en la que trabaja y cargo que ocupa; de ser Profesor, los cursos que dicta y el nombre de la Universidad; si perteneciera a algún Estudio Jurídico, el nombre de éste; así como otros méritos curriculares que el autor estime necesarios.

B.- DE FORMA:

El trabajo a presentar DEBERÁ CUMPLIR con los siguientes requisitos formales:

- 1.- Deberá ser redactado a espacio Sencillo o Simple.
- 2.- La fuente de la letra será "Times New Roman" a N° 10, elaborado en formato MS WORD.
- 3.- El artículo tendrá una extensión mínima de diez (05) y una máxima de diez (10) páginas.
- 4.- El artículo será presentado en dos tipos de soporte:
 - 4.1.- EN SOPORTE PAPEL: Es decir, deberá ser presentado impreso (en dos ejemplares) dentro de un sobre Manila*.
 - 4.2.- EN SOPORTE MAGNÉTICO: En Disquete, al cual se le colocará el nombre del trabajo y de su autor*.

PLAZOS DE PRESENTACIÓN

Para la entrega de los trabajos se deberán respetar y tener en cuenta los siguientes plazos de presentación:

- **1° FECHA:** Lunes 15 de Octubre de 2007.
- **2° FECHA (FECHA LÍMITE O DE CIERRE):** Martes 30 de Octubre de 2007.

FORMA DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS

Los trabajos podrán ser:

- 1.- Entregados directamente a alguno de los miembros del Comité Editorial de la presente Revista Jurídica*.
- 2.- Enviados por correo a la Segunda Sala Laboral de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, pasaje San Luis N° 149, Primera Sala Laboral, Tercer piso, Urb. . Trujillo – Perú.
- 3.- Enviados por correo electrónico, alternativamente, a las siguientes direcciones:

jaquize@pj.gob.pe
osven_rodrivalos@yahoo.com
josaldarriaga@hotmail.com

** Estos requisitos no son exigibles para autores que radiquen fuera de la Provincia de Trujillo (Perú).*

ANEXO

REQUISITOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA LA PUBLICACIÓN DE UNA ENTREVISTA

Para la publicación de una Entrevista en la Revista Jurídica “VOX IUDEX”, se deberá tener en cuenta los siguientes requisitos:

A.-DE FONDO:

Atendiendo a la naturaleza misma de la Revista Jurídica “VOX IUDEX”, las entrevistas a ser publicadas en ella deberán ser de primer nivel, para lo cual se deberá considerar lo siguiente:

- 1.- **LOS ENTREVISTADOS:** Deberán ser necesariamente magistrados, autoridades judiciales, catedráticos universitarios, así como juristas nacionales y extranjeros de reconocida trayectoria y renombre.
- 2.- **EL ENTREVISTADOR:** Deberá ser un magistrado de la Corte Superior de Justicia de La Libertad o un miembro del personal jurisdiccional con formación en Derecho de la misma Corte Superior o, en su defecto, una persona autorizada expresamente por el Presidente del Comité Editorial de la Revista Jurídica “VOX IUDEX”.
- 3.- **LA TEMÁTICA:** Podrá ser variada, abarcando desde las modernas tendencias dogmáticas del Derecho (en sus diversas áreas) hasta aspectos poco conocidos, de la imagen académica, del entrevistado.
- 4.- La entrevista deberá tener un título, el cual expresará la temática principal o central en torno al cual gira la conversación.
- 5.- Por último, al final de la entrevista (en su versión escrita), el autor deberá anexar tres hojas, las cuales contendrán la siguiente información:
 - 8.1.- **La Primera.-** Ésta contendrá como mínimo tres (03) y como máximo cinco (05) ideas principales respecto del tema desarrollado en la entrevista; las cuales no excederán más de tres líneas cada una y se ordenarán de acuerdo a la oportunidad en que tales se presenten en la entrevista.
 - 8.2.- **La Segunda.-** Por razones de estética todas las entrevistas llevarán imágenes del desarrollo de las mismas, con tal objeto, en la presente hoja se mostrará una fotografía del entrevistado, así como tres fotografías del entrevistado con el entrevistador durante el desarrollo de la entrevista.
 - 8.3.- **La Tercera.-** En ésta se indicará el nombre completo del entrevistado, Grado Académico (Abogado, Magíster, Doctor), Dependencia Judicial en la que trabaja y cargo que ocupa; de ser Profesor, los cursos que dicta y el nombre de la Universidad; si perteneciera a algún Estudio Jurídico, el nombre de éste; así como otros méritos curriculares del entrevistado. A su vez, también se deberá indicar los mismos datos antes señalados, pero respecto del entrevistador.

B.- DE FORMA:

La entrevista a publicarse, en su versión escrita, DEBERÁ CUMPLIR con los siguientes requisitos formales:

- 1.- Deberá ser redactada a espacio Sencillo o Simple.
- 2.- La fuente de la letra será “Times New Roman” a N° 10, elaborada en formato MS WORD.
- 3.- La entrevista tendrá una extensión mínima de ocho (08) y una máxima de dieciséis (16) páginas.
- 4.- El material de la entrevista será presentado en dos tipos de soporte:

- 4.1.- EN SOPORTE PAPEL: Es decir, deberá ser presentada impresa (en dos ejemplares) dentro de un sobre Manila.
- 4.2.- EN SOPORTE MAGNÉTICO:
El texto de la entrevista se presentará en un Disquete.
El audio de la entrevista, así como las imágenes fotográficas, se presentarán en un CD Room, en su defecto, el audio también se podrá presentar en una cinta casete.

PLAZOS DE PRESENTACIÓN

Para la entrega de la entrevista se deberán respetar y tener en cuenta los siguientes plazos de presentación:

- **1° FECHA:** Lunes 15 de Octubre de 2007.
- **2° FECHA (FECHA LÍMITE O DE CIERRE):** Martes 30 de Octubre de 2007.

FORMA DE ENTREGA

Las entrevistas podrán ser:

- 1.- Entregadas directamente a alguno de los miembros del Comité Editorial de la presente Revista Jurídica.
- 2.- Enviados por correo a la Segunda Sala Laboral de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, pasaje San Luis N° 149, Primera Sala Laboral, Tercer piso, Urb. . Trujillo – Perú.
- 3.- Enviados por correo electrónico, alternativamente, a las siguientes direcciones:

jaquize@pj.gob.pe
osven_rodrivalos@yahoo.com
josaldarriaga@hotmail.com

ANEXO

REQUISITOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA LA PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE UN TRABAJO EN LA SECCIÓN “PLENARIOS JURISDICCIONALES”

Para la publicación de un trabajo en la Sección “**Plenarios Jurisdiccionales**” de la Revista Jurídica “VOX IUDEX”, se deberá tener en cuenta los siguientes requisitos:

A.-DE FONDO:

Atendiendo a que la Revista Jurídica “VOX IUDEX” será una publicación permanente de difusión de la Cultura Jurídica, y considerando que ella tendrá una circulación a nivel nacional e internacional, es necesario que los trabajos a ser publicados en la misma cuenten con un buen nivel académico, para lo cual:

- 1.- Los Plenarios a publicarse deberán ser aquellos que por la riqueza académica de sus acuerdos merezcan ser tenidos en cuenta por todo intérprete u operador del Derecho; teniendo primordial importancia aquellos que conlleven a llenar o complementar vacíos o deficiencias del Derecho Nacional.
- 2.- Es importante precisar que los Plenarios pueden estar referidos a cualquier área del Derecho ya sea en su manifestación sustantiva o procesal.
- 3.- De preferencia, tal como ya se hizo presente en el ítem N° 01, se publicarán aquellos plenarios que realicen **APORTES** a la correcta aplicación del Derecho, así como a la correcta administración de la justicia en nuestro país.
- 4.- Al final del texto del Plenario se hará un comentario respecto a lo acordado en el Pleno Jurisdiccional, debiendo tal comentario estar debidamente fundamentado y ser crítico, mas no repetitivo respecto a lo que se comenta.
- 7.- El Plenario Jurisdiccional a presentar deberá tener la siguiente estructura:
 - 7.1.- El Tema a abordar (se puede adecuar a la forma de Título).
 - 7.2.- Número del Acuerdo Plenario.
 - 7.3.- Lugar y fecha, miembros del Pleno y categoría del Plenario (Nacional o Regional).
 - 7.4.- Nombre del Comentarista del Plenario.
 - 7.5.- Normatividad pertinente.
 - 7.6.- Resumen del Plenario.
 - 7.7.- Palabras claves.
 - 7.8.- Antecedentes (Asunto).
 - 7.9.- Consideraciones.
 - 7.10.- Acuerdo.
 - 7.11.- Motivos no acogidos por el Pleno.
 - 7.12.- Comentario.
- 8.- Por último, al final del Plenario a publicar, el comentarista del Plenario deberá anexar una hoja, la cual contendrá la siguiente información: su nombre completo, Grado Académico (Abogado, Magíster, Doctor), Dependencia Judicial en la que trabaja y cargo que ocupa; de ser Profesor, los cursos que dicta y el nombre de la Universidad; si perteneciera a algún Estudio Jurídico, el nombre de éste; así como otros méritos curriculares que el autor estime necesarios.

B.- DE FORMA:

El trabajo a presentar DEBERÁ CUMPLIR con los siguientes requisitos formales:

- 1.- Deberá ser presentado a espacio Sencillo o Simple.
- 2.- La fuente de la letra será “Times New Roman” a N° 10, elaborado en formato MS WORD.

- 3.- El trabajo tendrá una extensión máxima de quince (15) páginas.
- 4.- Se presentará en dos tipos de soporte:
 - 4.1.- EN SOPORTE PAPEL: Es decir, deberá ser presentado impreso (en dos ejemplares) dentro de un sobre Manila*.
 - 4.2.- EN SOPORTE MAGNÉTICO: En Disquete.

PLAZOS DE PRESENTACIÓN

Para la entrega de los trabajos se deberán respetar y tener en cuenta los siguientes plazos de presentación:

- **1° FECHA:** Lunes 15 de Octubre de 2007.
- **2° FECHA (FECHA LÍMITE O DE CIERRE):** Martes 30 de Octubre de 2007.

FORMA DE ENTREGA

Los trabajos podrán ser:

- 1.- Entregados directamente a alguno de los miembros del Comité Editorial de la presente Revista Jurídica*.
- 2.- Enviados por correo a la Segunda Sala Laboral de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, pasaje San Luis N° 149, Primera Sala Laboral, Tercer piso, Urb. . Trujillo – Perú.
- 3.- Enviados por correo electrónico, alternativamente, a las siguientes direcciones:

jaquize@pj.gob.pe
osven_rodrivalos@yahoo.com
josaldarriaga@hotmail.com

** Estos requisitos no son exigibles para autores que radiquen fuera de la Provincia de Trujillo (Perú).*

ANEXO

REQUISITOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA LA PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE UN TRABAJO EN LA SECCIÓN “DERECHO COMPARADO”

Para la publicación de un trabajo en la sección “**Derecho Comparado**” de la Revista Jurídica “VOX IUDEX”, el autor del mismo deberá tener en cuenta los siguientes requisitos:

A.-DE FONDO:

Atendiendo a que la Revista Jurídica “VOX IUDEX” será una publicación permanente de difusión de la Cultura Jurídica, y considerando que ella tendrá una circulación a nivel nacional e internacional, es necesario que los trabajos a ser publicados en la misma cuenten con un buen nivel académico, para lo cual, atendiendo a la naturaleza de la presente sección:

- 1.- Se pide al autor poner lo mejor de sí en el desarrollo de su trabajo, debiendo éste estar impecablemente desarrollado, pues con su publicación se juega no sólo el prestigio del autor, sino también el de la Revista.
- 2.- El trabajo podrá adoptar la forma de un artículo o ensayo y deberá ser **INÉDITO**, es decir, éste no debe haber sido publicado anteriormente en otra revista o texto de Derecho.
- 3.- En el cuerpo del trabajo el autor debe abordar un tema o aspecto del Derecho Peruano (legislativo, doctrinario, jurisprudencial) que no se encuentre acertadamente desarrollado o tratado, o que, en su defecto, estándolo, ello no sea suficiente para poder afrontar con éxito un determinado problema jurídico. Con dicha premisa, el autor deberá hacer un estudio sobre cómo tal tema es tratado en el Derecho Comparado, planteando, en base a ello, las propuestas correspondientes para su mejor regulación o desarrollo en el Derecho nacional.
- 4.- Como complemento al ítem anterior, es requisito imprescindible que el autor del trabajo realice **APORTES** de *lege ferenda*, debiendo estos estar debidamente fundamentados.
- 5.- En el desarrollo de trabajo el autor debe respetar las reglas básicas de la Metodología de la Investigación Científico-Jurídica, en todos y cada uno de sus aspectos.
- 6.- El trabajo a presentar deberá tener la siguiente estructura:
 - 6.1.- Título y Subtítulo (en este último caso sólo si lo hubiera).
 - 6.2.- Nombre del autor.
 - 6.3.- Resumen del trabajo.
 - 6.4.- Palabras claves.
 - 6.5.- Sumario (debidamente enumerado).
 - 6.6.- Introducción (aquí el autor planteará el problema e indicará el tema que abordará y cuyo estudio comparado realizará).
 - 6.7.- Cuerpo del artículo (el cual a su vez se subdividirá en títulos, subtítulos, etc.).
 - 6.8.- Conclusiones y Recomendaciones.
 - 6.9.- Referencias Bibliográficas.
 - 6.10.- Anexos (sólo si los hubiera)
- 7.- Por último, al final del trabajo, el autor deberá anexar tres hojas, las cuales contendrán la siguiente información:
 - 7.1.- **La Primera.**- Ésta contendrá como mínimo tres (03) y como máximo cinco (05) ideas centrales o principales, respecto del tema desarrollado por el autor; las cuales no excederán más de tres líneas cada una y se ordenarán de acuerdo a la oportunidad en que tales se presenten en el Cuerpo del trabajo.
 - 7.2.- **La Segunda.**- Por razones de estética y agilidad académica y pedagógica todos los trabajos llevarán una representación gráfica, con tal objeto, para que dicha imagen se ajuste en lo posible a las ideas centrales del trabajo, aquí el autor deberá sugerir

una escena o situación que reproduzca o refleje la idea fundamental de su trabajo, a efectos de que ésta sea reproducida gráficamente en imagen mencionada.

- 7.3.- La Tercera.-** En ésta el autor deberá indicar: su nombre completo, Grado Académico (Abogado, Magíster, Doctor), Dependencia Judicial en la que trabaja y cargo que ocupa; de ser Profesor, los cursos que dicta y el nombre de la Universidad; si perteneciera a algún Estudio Jurídico, el nombre de éste; así como otros méritos curriculares que el autor estime necesarios.

B.- DE FORMA:

El trabajo a presentar DEBERÁ CUMPLIR con los siguientes requisitos formales:

- 1.- Deberá ser redactado a espacio Sencillo o Simple.
- 2.- La fuente de la letra será "Times New Roman" a N° 10, elaborado en formato MS WORD.
- 3.- El trabajo tendrá una extensión mínima de ocho (08) y una máxima de veinte (20) páginas.
- 4.- El trabajo será presentado en dos tipos de soporte:
 - 4.1.- EN SOPORTE PAPEL: Es decir, deberá ser presentado impreso (en dos ejemplares) dentro de un sobre Manila*.
 - 4.2.- EN SOPORTE MAGNÉTICO: En Disquete, al cual se le colocará el nombre del trabajo y de su autor*.

PLAZOS DE PRESENTACIÓN

Para la entrega de los trabajos se deberán respetar y tener en cuenta los siguientes plazos de presentación:

- **1° FECHA:** Lunes 15 de Octubre de 2007.
- **2° FECHA (FECHA LÍMITE O DE CIERRE):** Martes 30 de Octubre de 2007.

FORMA DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS

Los trabajos podrán ser:

- 1.- Entregados directamente a alguno de los miembros del Comité Editorial de la presente Revista Jurídica*.
- 2.- Enviados por correo a la Segunda Sala Laboral de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, pasaje San Luis N° 149, Primera Sala Laboral, Tercer piso, Urb. . Trujillo – Perú.
- 3.- Enviados por correo electrónico, alternativamente, a las siguientes direcciones:

jaquize@pj.gob.pe
osven_rodrivalos@yahoo.com
josaldarriaga@hotmail.com

** Estos requisitos no son exigibles para autores que radiquen fuera de la Provincia de Trujillo (Perú).*

ANEXO

REQUISITOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA LA PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE UN TRABAJO EN LA SECCIÓN “LITERATURA Y DERECHO”

Para la publicación de un trabajo en la Sección “**Literatura y Derecho**” de la Revista Jurídica “VOX IUDEX”, el autor del mismo deberá tener en cuenta los siguientes requisitos:

A.-DE FONDO:

Debido a que la Revista Jurídica “VOX IUDEX” será una publicación permanente de difusión de la Cultura Jurídica, y considerando que ella tendrá una circulación a nivel nacional e internacional, es necesario que los trabajos a ser publicados en la misma cuenten con un buen nivel académico, para lo cual:

- 1.- Se pide al autor poner lo mejor de sí en el desarrollo de su trabajo, debiendo éste estar impecablemente desarrollado, pues con su publicación se juega no sólo el prestigio del autor, sino también el de la Revista.
- 2.- El trabajo deberá ser **INÉDITO**, es decir, éste no debe haber sido publicado anteriormente en otra revista o texto de Derecho, o, en su defecto, en cualquier otra publicación no jurídica.
- 3.- El autor podrá abordar temas jurídicos de la mano de la más ágil y bella estética literaria, así como realizar construcciones literarias en prosa o verso (cuentos, poemas y otros) referidas al mundo del Derecho y los personajes que actúan en él; en su defecto, podrá realizar comentarios a obras que hayan sido publicadas por otros autores y que hayan armonizado en aquellas al Derecho y la Literatura.
- 4.- Por la naturaleza de la sección, la estructura del trabajo es libre de acuerdo al criterio del autor.
- 5.- Por último, al final del trabajo, el autor deberá anexar dos hojas, las cuales contendrán la siguiente información:
 - 5.1.- **La Primera.-** Por razones de agilidad académica y pedagógica todos los trabajos llevarán una representación gráfica, con tal objeto, para que dicha imagen se ajuste en lo posible al contenido o idea central del trabajo, aquí el autor deberá sugerir una escena o situación que satisfaga el propósito antes referido, a efectos de que ésta sea reproducida gráficamente en imagen mencionada.
 - 5.2.- **La Segunda.-** En ésta el autor deberá indicar: su nombre completo, Grado Académico (Abogado, Magíster, Doctor), Dependencia Judicial en la que trabaja y cargo que ocupa; de ser Profesor, los cursos que dicta y el nombre de la Universidad; si perteneciera a algún Estudio Jurídico, el nombre de éste; así como otros méritos curriculares que el autor estime necesarios.

B.- DE FORMA:

El trabajo a presentar **DEBERÁ CUMPLIR** con los siguientes requisitos formales:

- 1.- Deberá ser redactado a espacio Sencillo o Simple.
- 2.- La fuente de la letra será “Times New Roman” a N° 10, elaborado en formato MS WORD.
- 3.- El trabajo, sea cual fuere la naturaleza literaria que asuma, o si fuese un comentario a una obra, tendrá como máximo una extensión de quince (15) páginas.

4.- El trabajo será presentado en dos tipos de soporte:

4.1.- EN SOPORTE PAPEL: Es decir, deberá ser presentado impreso (en dos ejemplares) dentro de un sobre Manila*.

4.2.- EN SOPORTE MAGNÉTICO: En Disquete, al cual se le colocará el nombre del trabajo y de su autor*.

PLAZOS DE PRESENTACIÓN

Para la entrega de los trabajos se deberán respetar y tener en cuenta los siguientes plazos de presentación:

- 1° FECHA: Lunes 15 de Octubre de 2007.
- 2° FECHA (FECHA LÍMITE O DE CIERRE): Martes 30 de Octubre de 2007.

FORMA DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS

Los trabajos podrán ser:

- 1.- Entregados directamente a alguno de los miembros del Comité Editorial de la presente Revista Jurídica*.
- 2.- Enviados por correo a la Segunda Sala Laboral de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, pasaje San Luis N° 149, Primera Sala Laboral, Tercer piso, Urb. . Trujillo – Perú.
- 3.- Enviados por correo electrónico, alternativamente, a las siguientes direcciones:

jaquize@pj.gob.pe
osven_rodrivalos@yahoo.com
josaldarriaga@hotmail.com

** Estos requisitos no son exigibles para autores que radiquen fuera de la Provincia de Trujillo (Perú).*

ANEXO

REQUISITOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA LA PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE UN TRABAJO EN LA SECCIÓN “CRÍTICA A LAS NUEVAS PUBLICACIONES JURÍDICAS”

Para la publicación de un trabajo en la Sección “**Crítica a las Nuevas Publicaciones Jurídicas**” de la Revista Jurídica “VOX IUDEX”, el autor del mismo deberá tener en cuenta los siguientes requisitos:

A.-DE FONDO:

Debido a que la Revista Jurídica “VOX IUDEX” será una publicación permanente de difusión de la Cultura Jurídica, y considerando que ella tendrá una circulación a nivel nacional e internacional, es necesario que los artículos a ser publicados en la misma cuenten con un buen nivel académico, para lo cual:

- 1.- Se pide al autor poner lo mejor de sí en el desarrollo de su trabajo, debiendo éste estar impecablemente desarrollado, pues con su publicación se juega no sólo el prestigio del autor, sino también el de la Revista.
- 2.- El trabajo deberá ser **INÉDITO**, es decir, éste no debe haber sido publicado anteriormente en otra revista o texto de Derecho.
- 3.- El autor deberá realizar un análisis y crítica académica a una publicación jurídica de reciente data, todo ello con la **mayor objetividad científica**, tanto en aspectos de fondo como de forma, debiendo dar prioridad al primero de los aspectos mencionados.
- 4.- Es importante tener en cuenta que la crítica a realizar debe estar centrada en la obra que se analice, mas no en su autor.
- 5.- El trabajo a presentar deberá tener la siguiente estructura:
 - 5.1.- Título y Subtítulo (en este último caso sólo si lo hubiera).
 - 5.2.- Nombre del autor.
 - 5.3.- Datos bibliográficos de la obra a criticar.
 - 5.4.- Cuerpo del trabajo.
 - 5.5.- Conclusiones.
 - 5.6.- Anexos (sólo si los hubiera)
- 6.- Por último, al final del trabajo, el autor deberá anexar dos hojas, las cuales contendrán la siguiente información:
 - 6.1.- **La Primera.**- Ésta contendrá como mínimo dos (02) y como máximo cuatro (04) ideas centrales en torno a las crítica que se haga de la obra.
 - 6.2.- **La Segunda.**- En ésta el autor deberá indicar: su nombre completo, Grado Académico (Abogado, Magíster, Doctor), Dependencia Judicial en la que trabaja y cargo que ocupa; de ser Profesor, los cursos que dicta y el nombre de la Universidad; si perteneciera a algún Estudio Jurídico, el nombre de éste; así como otros méritos curriculares que el autor estime necesarios.

B.- DE FORMA:

El trabajo a presentar **DEBERÁ CUMPLIR** con los siguientes requisitos formales:

- 1.- Deberá ser redactado a espacio Sencillo o Simple.
- 2.- La fuente de la letra será “Times New Roman” a N° 10, elaborado en formato MS WORD.

- 3.- El trabajo tendrá una extensión mínima de cinco (05) y una máxima de quince (15) páginas.
- 4.- El trabajo será presentado en dos tipos de soporte:
 - 4.1.- EN SOPORTE PAPEL: Es decir, deberá ser presentado impreso (en dos ejemplares) dentro de un sobre Manila*.
 - 4.2.- EN SOPORTE MAGNÉTICO: En Disquete, al cual se le colocará el nombre del trabajo y de su autor, debiendo, a su vez, agregar una imagen de la portada de la obra analizada en formato Corel o Acrobat, de no ser posible, una imagen de la portada de la Revista en formato JPG, obtenida a través de una cámara digital*.

PLAZOS DE PRESENTACIÓN

Para la entrega de los trabajos se deberán respetar y tener en cuenta los siguientes plazos de presentación:

- **1° FECHA:** Lunes 15 de Octubre de 2007.
- **2° FECHA (FECHA LÍMITE O DE CIERRE):** Martes 30 de Octubre de 2007.

FORMA DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS

Los trabajos podrán ser:

- 1.- Entregados directamente a alguno de los miembros del Comité Editorial de la presente Revista Jurídica*.
- 2.- Enviados por correo a la Segunda Sala Laboral de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, pasaje San Luis N° 149, Primera Sala Laboral, Tercer piso, Urb. . Trujillo – Perú.
- 3.- Enviados por correo electrónico, alternativamente, a las siguientes direcciones:

jaquize@pj.gob.pe
osven_rodrivalos@yahoo.com
josaldarriaga@hotmail.com

** Estos requisitos no son exigibles para autores que radiquen fuera de la Provincia de Trujillo (Perú).*

ANEXO

REQUISITOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA LA PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE UN TRABAJO EN LA SECCIÓN “ADMINISTRACIÓN DEL DESPACHO JUDICIAL”

Para la publicación de un trabajo en la Sección “**Administración del Despacho Judicial**” de la Revista Jurídica “VOX IUDEX”, el autor del mismo deberá tener en cuenta los siguientes requisitos:

A.-DE FONDO:

Debido a que la Revista Jurídica “VOX IUDEX” será una publicación permanente de difusión de la Cultura Jurídica, y considerando que ella tendrá una circulación a nivel nacional e internacional, es necesario que los trabajos a ser publicados en la misma cuenten con un buen nivel académico, para lo cual, atendiendo a la naturaleza de la presente sección:

- 1.- Se pide al autor poner lo mejor de sí en el desarrollo de su trabajo, debiendo éste estar impecablemente desarrollado, pues con su publicación se juega no sólo el prestigio del autor, sino también el de la Revista.
- 2.- El trabajo deberá ser **INÉDITO**, es decir, éste no debe haber sido publicado anteriormente en otra revista o texto de Derecho; así como en otras publicaciones no necesariamente jurídicas.
- 3.- El autor deberá brindar los más acertados criterios que permitan llevar adelante una buena administración del Despacho Judicial, proponiendo en todo momento soluciones y alternativas a problemas frecuentes referidos a la organización del trabajo en las oficinas del Poder Judicial, ya sean éstas jurisdiccionales o administrativas.
- 4.- Se sugiere que el autor realice esquemas gráficos (cuadros sinópticos) de las propuestas organizativas que formule en su trabajo.
- 5.- Atendiendo a la naturaleza de los trabajos a publicarse en esta sección, la estructura de los mismos quedan a criterio del autor.
- 6.- Por último, al final del trabajo, el autor deberá anexar tres hojas, las cuales contendrán la siguiente información:
 - 6.1.- **La Primera.**- Ésta contendrá como mínimo dos (02) y como máximo cuatro (04) ideas centrales o principales del trabajo desarrollado por el autor; las cuales no excederán más de tres líneas cada una y se ordenarán de acuerdo a la oportunidad en que tales se presenten en el Cuerpo del trabajo.
 - 6.2.- **La Segunda.**- Por razones de estética y agilidad pedagógica todos los trabajos llevarán una representación gráfica, con tal objeto, para que dicha imagen se ajuste en lo posible a las ideas centrales del trabajo, aquí el autor deberá sugerir una escena o situación que reproduzca o refleje la idea fundamental del trabajo, a efectos de que ésta sea reproducida gráficamente en imagen mencionada.
 - 6.3.- **La Tercera.**- En ésta el autor deberá indicar: su nombre completo, Grado Académico (Abogado, Magíster, Doctor), Dependencia Judicial en la que trabaja y cargo que ocupa; de ser Profesor, los cursos que dicta y el nombre de la Universidad; si perteneciera a algún Estudio Jurídico, el nombre de éste; así como otros méritos curriculares que el autor estime necesarios.

B.- DE FORMA:

El trabajo a presentar DEBERÁ CUMPLIR con los siguientes requisitos formales:

- 1.- Deberá ser redactado a espacio Sencillo o Simple.
- 2.- La fuente de la letra será "Times New Roman" a N° 10, elaborado en formato MS WORD.
- 3.- El trabajo tendrá una extensión mínima de seis (06) y una máxima de quince (15) páginas.
- 4.- El trabajo será presentado en dos tipos de soporte:
 - 4.1.- EN SOPORTE PAPEL: Es decir, deberá ser presentado impreso (en dos ejemplares) dentro de un sobre Manila*.
 - 4.2.- EN SOPORTE MAGNÉTICO: En Disquete, al cual se le colocará el nombre del trabajo y de su autor*.

PLAZOS DE PRESENTACIÓN

Para la entrega de los trabajos se deberán respetar y tener en cuenta los siguientes plazos de presentación:

- **1° FECHA:** Lunes 15 de Octubre de 2007.
- **2° FECHA (FECHA LÍMITE O DE CIERRE):** Martes 30 de Octubre de 2007.

FORMA DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS

Los trabajos podrán ser:

- 1.- Entregados directamente a alguno de los miembros del Comité Editorial de la presente Revista Jurídica*.
- 2.- Enviados por correo a la Segunda Sala Laboral de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, pasaje San Luis N° 149, Primera Sala Laboral, Tercer piso, Urb. . Trujillo – Perú.
- 3.- Enviados por correo electrónico, alternativamente, a las siguientes direcciones:

jaquize@pj.gob.pe
osven_rodrivalos@yahoo.com
josaldarriaga@hotmail.com

** Estos requisitos no son exigibles para autores que radiquen fuera de la Provincia de Trujillo (Perú).*

